



UNIÓN POSTAL
UNIVERSAL

Traducción del francés

Berna, 7 de noviembre de 2005

Circular de la Oficina Internacional

353

Panamá (Rep.) – Dirección para el envío de
productos filatélicos

Señora, Señor:

La administración postal de la **REPÚBLICA DE PANAMÁ** me pide que comunique a las administraciones postales de los Países miembros de la Unión que los boletines de información, las revistas, los carteles y las ofertas relacionadas con los productos filatélicos o artículos de colección deberán ser enviados a la siguiente dirección:

Dirección General de Correos y Telégrafos
Departamento de Filatelia y Museo Postal
Sr. Vladimir Berrios-Lemm
Apartado Postal 0815-010805
PANAMÁ 4
REP. DE PANAMÁ

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Mercados,
K.J.S. McKEOWN